



Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés

Expediente n.º: 2738/2017

Documento de Formalización del Contrato

Procedimiento: Contrato de *Obras* por Procedimiento Abierto Simplificado

Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario, el Representante de la Empresa.

DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

De una parte, D. Marco Antonio Ayuso Sánchez Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés con NIF núm. 02539353S asistido del Secretario de la Corporación Ángel Lozano Coello, que da fe del acto.

De otra parte Maria Isabel Alía Benavente con NIF. 07486284Z en representación de la empresa Movimientos de Tierras Alía, S.L. con NIF. núm. B84124205 con domicilio a efectos de notificaciones en C.P. 28590 Villarejo de Salvanés, Madrid, correo electrónico mta@grupoاليا.com.

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del siguiente contrato, que se produce en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés el día 17 de abril de 2019 a las 13:00 h:

Tipo de contrato: Obra	
Objeto del contrato: Colocación de una talanquera-valle de madera en la zona que está a la misma altura del entorno a proteger. Reconstrucción de los paramentos que componen la contramuralla en aquellos tramos donde se ha perdido. Creación de una nueva pasarela a partir de la existente de acceso a la Torre del Homenaje	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45454100, 45262500	
Valor estimado del contrato: 118.398,72 euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 118.398,72 euros	IVA%: 24.863,73 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 143.262,45 euros	
Duración de la ejecución: cuatro meses	Duración máxima: cuatro meses

Dicha adjudicación fue aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 10 de abril de 2019, según se desprende de los siguientes

Grupolía
Movimientos de Tierras
Alía, S.L.
CIF: B84124205





Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés

ANTECEDENTES

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	28/12/2018	
Informe de Secretaria	28/12/2018	
Informe de Intervención	28/12/2018	
Resolución del órgano de contratación	31/12/2018	
Pliego prescripciones técnicas	31/01/2019	
Pliego de cláusulas administrativas	31/01/2019	
Resolución del órgano de contratación		
Anuncio de licitación	En la plataforma de contratos del sector publico	
Acta de la Mesa de Contratación	14/03/2019	
Resolución de adjudicación	10/04/2019	

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato de servicios, lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. Movimientos de Tierra Alía, S. L. se compromete a la realización de las siguientes prestaciones: proyecto de musealización, acondicionamiento y consolidación del entorno de la torre del Homenaje, con arreglo pliego de cláusulas administrativas particulares y al pliego de prescripciones técnicas, que figuran en el expediente, documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna y de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad en él.

SEGUNDA. El precio del contrato, IVA incluido, es el de 135.096,50 euros.

TERCERA. El plazo de ejecución del contrato es de cuatro meses, contados desde el día siguiente al de la firma del acta de replanteo.

CUARTA. Maria Isabel Alía Benavente en representación de la empresa Movimientos de Tierras Alía, S.I. presta su conformidad al Pliego de Condiciones que





Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés

es documento contractual, firmándolo en este acto y se somete, para cuando no se encuentre en él establecido a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

El presente contrato se extiende en dos ejemplares y a un único efecto, en el lugar y fecha al principio mencionados.



Grupolía
Movimientos de Tierras

Movimientos de Tierras Aliá, S.L.
CIF: B84124205

[Firma manuscrita]